

LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA OTAN: NOTAS PARA UNA REVISIÓN CRÍTICA.

Ángel Linares¹.

¹Universidad Camilo José Cela, España.

E-mail: allinares@ucjc.edu

Recibido: 7 Julio 2012 / Revisado: 10 Octubre 2012 / Aceptado: 7 Febrero 2013 / Publicación Online: 15 Octubre 2013

Resumen: La incorporación de España a la Alianza Atlántica en el año 1982 supuso un decidido paso adelante en la definición internacional del país en la etapa democrática. Treinta años más tarde, siguen perdurando entre los especialistas sobre la materia determinados juicios de valor sobre aquella decisión en perjuicio de análisis con mayor perspectiva sobre la significación que la adhesión a la OTAN tuvo para España en su reciente historia.

Palabras clave: España, historia, transición, política exterior, relaciones internacionales, OTAN.

Introducción.

Hoy en día España es un país perfectamente identificable en la sociedad internacional por cuanto tiene claramente definidos los fundamentos y líneas esenciales de su acción exterior. En el campo específico de la seguridad, la Estrategia Española de Seguridad, aprobada en junio de 2011, señala que «como país comprometido con el desarrollo, la paz y la seguridad mundiales, España trabaja a través de la UE, la ONU, la OTAN, la OSCE, el G20 y otras organizaciones para diseñar y alcanzar un orden internacional estable que promueva la justicia, la prosperidad y la seguridad global»¹.

Este compromiso de España con el multilateralismo y con la seguridad compartida con diferentes aliados es un posicionamiento ciertamente reciente en términos históricos, máxime si lo comparamos con el momento en que estos mismos presupuestos fueron definidos

por la mayoría de los países con los que actualmente los representantes españoles comparten asiento en los organismos e instituciones de seguridad. La prolongación de la dictadura franquista impidió que España participara en el origen de las diferentes iniciativas multilaterales que comenzaron a fraguarse tras la Segunda Guerra Mundial, por lo que hubo de incorporarse a ellas con retraso.

Como en tantos otros aspectos, noviembre de 1975 supuso un punto de inflexión, un cambio de tendencia en la adecuación de España a los estándares democráticos y en la actualización de su política exterior. Como parte de la misma, la política de seguridad transitó a partir de entonces desde la existencia de unos acuerdos con los Estados Unidos hasta la incorporación de España a la Alianza Atlántica, la reformulación de la relación con Washington y la adquisición de compromisos multilaterales en el seno de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa como principales rasgos definitorios.

En este contexto de mutación de la política de seguridad llevada a cabo a partir de los años de la transición, vamos a detenernos a continuación en el ámbito que desde entonces vino a caracterizar y a determinar en mayor medida este campo de actuación de España en el contexto internacional, que no es otro que la opción atlantista, materializada en la incorporación española al Tratado del Atlántico Norte en 1982. Y, dentro de esta orientación atlantista, apuntaremos hacia la reconsideración de ciertos tópicos asentados en la memoria colectiva de los españoles y en la literatura

académica sobre la materia. Reconsideración crítica, con ánimo revisionista si se quiere, sobre algunos de los clichés comúnmente aceptados sobre la cuestión.

Presentaremos en primer lugar diferentes planteamientos frente la generalizada idea de que la entrada en la OTAN fue una decisión poco acertada, o, como mal menor, erróneamente planteada en tiempo y forma. Seguidamente, entraremos a comentar la igualmente asumida aseveración que señala que la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte vino a romper el consenso existente en la política exterior española.

En muy contadas ocasiones de la reciente historia de España las cuestiones de índole exterior han acaparado la atención de los ciudadanos. En 2003, con motivo de la invasión de Iraq por parte de la alianza encabezada por los Estados Unidos y el apoyo manifestado a la misma por el gobierno de José M^a Aznar, con el posterior envío de tropas españolas como fuerza de ocupación, la política exterior pasó a convertirse en argumento central del debate político y social en nuestro país. Varios lustros antes, en 1986, la incorporación española a las instituciones europeas igualmente suscitó un interés primordial en la ciudadanía, al tiempo que venía a situar las referencias a lo internacional como objeto de todas las miradas. Junto a estos dos acontecimientos, el tercer hecho de política exterior que motivó una excepcional concentración de atenciones y opiniones en la sociedad española en democracia fue el ingreso en la Alianza Atlántica a comienzos de los pasados años ochenta (y posterior referéndum de 1986)².

Tuvo lugar entonces un prolijo debate sobre la cuestión atlántica que desencadenó una abundante publicística y todo un arsenal de argumentaciones públicas acerca de las ventajas e inconvenientes de la posible entrada española en la Alianza. Este debate fue en gran medida resultado del posicionamiento de los partidos políticos en la disyuntiva OTAN si *versus* OTAN no y estuvo, desde entonces y hasta algunos años más tarde, acompañado por un regular intercambio de opiniones y una notable cantidad de publicaciones escritas³.

No estaba desencaminado Jonathan Story cuando en la obra colectiva *Las relaciones exteriores de la España democrática*, publicada en 1995, señalaba que «la decisión más

controvertida de toda la transición española fue la entrada de España en la OTAN». Más allá de la veracidad de esta afirmación, lo cierto es que la decisión de Leopoldo Calvo-Sotelo de impulsar la firma del Tratado del Atlántico Norte despertó un gran debate político y social en el país. Más tarde, análisis pausados y reflexivos han venido a resituar aquellos acontecimientos, a explicarlos e interpretarlos contextualizadamente, dando como resultado una serie de afirmaciones y conclusiones que han permanecido vigentes en la conciencia de los españoles hasta la actualidad. A nuestro entender, algunas de estas conclusiones hoy caben ser en parte revisadas, matizadas o reformuladas.

Partiendo por tanto de la polémica inherente a la materia desde el momento mismo de su consecución, pasaremos revista a algunas de las caracterizaciones dominantes tanto en el ámbito académico como en el recuerdo popular de los españoles. Tópicos que por diferentes motivos han venido cuajando en buena parte de la ciudadanía hasta nuestros días. En este sentido, cabe en este punto recordar que la función y la responsabilidad de los historiadores con sus contemporáneos no es otra que la de proponer sus explicaciones sobre el pasado de manera que aquél pueda ser entendido o analizado desde el presente de forma coherente y satisfactoria. Como cualquier otro periodo, el caso de la transición no es ajeno a esta lógica, por lo que las aportaciones que acerca de estos años puedan ofrecerse, enriquecerán y esclarecerán la explicación de nuestra reciente historia y ayudarán a comprendernos mejor y más verazmente⁴.

1. Calvo-Sotelo y el ingreso de España en la OTAN.

Mucho se ha venido escribiendo sobre la determinación de Leopoldo Calvo-Sotelo de tramitar la entrada española en la OTAN, existiendo una buena cantidad de opiniones y análisis contrarios a la misma. Trabajos que han venido configurando una corriente de opinión que ha calado en la memoria social de los españoles. Podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que el proceso de adhesión de España a la Alianza Atlántica, puesto en marcha en 1981 y culminado en la primavera de 1982, ha trascendido a los libros de historia como un paso errático y deficientemente llevado a cabo. La decisión misma de la adhesión constituye de este modo el principal argumento de debate,

aflorando voces discordantes con la voluntad atlantista de Calvo-Sotelo desde el comienzo mismo de su etapa presidencial, momento en el que anunció su propósito sobre la adhesión española a la Alianza⁵. Una decisión que estuvo precedida por una serie de antecedentes que conviene repasar en orden a contextualizar debidamente los acontecimientos.

Es bien sabido que la naturaleza política del franquismo hizo a todas luces inviable que se tomara en consideración la inclusión de España entre los países que en 1949 firmaron el Tratado de la Organización del Atlántico Norte. Dentro de la lógica de la guerra fría, España quedó anclada al sistema de seguridad occidental a través de unos acuerdos bilaterales firmados con los Estados Unidos firmados en 1953 y sucesivamente renovados a lo largo de la dictadura. Unos convenios que quedan sucintamente resumidos en el establecimiento de bases y la disposición de facilidades militares norteamericanas en territorio español a cambio de ayuda económica y acceso a material estadounidense⁶. Una vez iniciada la transición a la democracia, instaurado el sistema constitucional y parlamentario con la aprobación de nuestra Carta Magna y la posterior convocatoria de elecciones generales, Adolfo Suárez fue reelegido presidente del Gobierno en las elecciones de 1979. A partir de entonces, ahora sí, España reunía los requisitos formales necesarios para plantearse su posible incorporación a la Alianza Atlántica.

La satisfacción de estos requisitos no conllevó sin embargo aproximación efectiva a la OTAN durante la etapa de gobierno de Suárez. Si exceptuemos la progresiva normalización de la actividad diplomática de España, la puesta en marcha de negociaciones con las Comunidades Europeas y un estrechamiento de relaciones con los países iberoamericanos, la concepción de la política exterior del presidente careció de un modelo claro y definido sobre el papel que España debía de adoptar en un escenario internacional caracterizado por la guerra fría, más allá de una serie de gestos e iniciativas que teóricamente situaban –o querían situar– a España entre los países no alineados o no adscritos a ninguno de los bloques militares existentes⁷.

Por su parte, la visión de Calvo-Sotelo sobre el papel que a España le cabía representar en la política internacional del momento era bien distinta que la de su antecesor. Para el nuevo

presidente del Gobierno desde febrero de 1981 «estaba claro desde 1977 que había que incorporar a España a la Comunidad Europea y a la Alianza Atlántica, porque quedarse fuera era quedarse en las tinieblas exteriores del aislamiento internacional»⁸.

De este modo, evidenciada la inequívoca postura proatlantista de Calvo-Sotelo, de inmediato afloró una corriente de opinión contraria a la decisión del presidente del Gobierno de incorporar España a la OTAN. Entre los condicionantes del momento, hemos de recordar, en primer lugar, la inmediata polarización que al respecto se produjo entre las fuerzas políticas del país, con un respaldo a la adhesión por parte del partido en el Gobierno así como por AP, y un frontal rechazo por parte de los partidos de izquierda: PSOE y PCE. Una posición de socialistas y comunistas contraria a la adhesión a la Alianza sobre la que el PSOE abanderó uno de sus principales argumentos de oposición al Gobierno en momentos de imparable ascenso de la cotas de popularidad y preferencias políticas de los españoles en favor de Felipe González. Las movilizaciones y la campaña de rechazo al ingreso, legítimamente capitalizada por los socialistas en los comicios que otorgaron mayoría absoluta a los socialistas en 1982, es el hecho que a nuestro modo de ver más condicionó la percepción social contraria a la entrada española en la OTAN que desde entonces comenzó a estar vigente en el imaginario colectivo del país.

Por otro lado, hemos de dar cuenta del modo en que dese las ciencias sociales ha sido abordada la cuestión. En este sentido, politólogos e historiadores han venido presentando sus valoraciones de la incorporación española al Tratado del Atlántico Norte de forma indudablemente crítica. Una crítica que se centra exclusivamente en la forma o en el momento en el que el presidente del Gobierno solventó la disyuntiva atlántica, aspecto en el que centramos ahora nuestra atención.

Al respecto, en los análisis retrospectivos llevados a cabo por los especialistas en la materia no se encuentra reproche alguno a la decisión de la adhesión de España a la OTAN, ni argumentos de fondo en contra de ella. Son razonamientos formales o de calendario los que se ponen sobre la mesa a la hora de expresar las discrepancias sobre la entrada en la Alianza⁹. Es más, no nos consta que en la actualidad haya ningún especialista que se manifieste contrario a

la conveniencia que tuvo la incorporación española a la OTAN en la coyuntura histórica de principios de los años ochenta. Al contrario, más bien cabría afirmar que hay un sentimiento de práctica unanimidad entre la comunidad de historiadores, politólogos e internacionalistas acerca de los beneficios que como país ha supuesto pertenecer al Tratado del Atlántico Norte y sobre el acomodo que España ha conocido en la escena internacional desde su adhesión.

De lo anterior cabe por tanto deducir una implícita aprobación de la entrada en la OTAN en 1982. Una incorporación que sin duda pudo conllevar indudables aspectos de mejora en su planteamiento o ejecución. No obstante, en el actual estado de la cuestión, echamos en falta una mayor atención al objeto capital, al significado histórico que para España tenía la incorporación al entramado atlántico tras décadas de aislamiento de las iniciativas multilaterales que venían teniendo lugar en su más inmediato entorno.

Apreciamos análisis no proporcionados, en el sentido de existir carencias en la valoración del hecho de que España entrara a formar parte de la Alianza Atlántica, así como un déficit de su explicación en términos de lo que tal paso supuso a efectos de anclaje en el sistema internacional, cuestiones que, de forma un tanto sorprendente, han permanecido eclipsadas frente a valoraciones del tiempo y la forma en que el ingreso fue llevado a cabo. Siendo estos últimos aspectos importantes y de los que en ningún caso cabe abstraerse, en nuestra opinión no cabe sobreponerlos frente al tema esencial del asunto, el del grado de trascendencia que para España tiene la incorporación a la OTAN.

No obstante, y a pesar de esta tónica general, esta ensombrecida percepción de la entrada en la OTAN en 1982 tiene atisbos de ir mitigándose, si atenemos a planteamientos como el que dejan traslucir las palabras del que fuera ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Sostiene Miguel Ángel Moratinos al hacer un recorrido por la política exterior española que

“a lo largo del siglo XX, desde luego, nuestro país no estuvo siempre en las grandes mesas de negociaciones [...] Tras 40 años de dictadura, España pudo por fin integrarse en la OTAN en 1982 y en las Comunidades Europeas en 1986”¹⁰.

Una afirmación de la que se desprende un claro sentimiento de aprobación, de satisfacción si se prefiere tras una larga travesía del desierto, una vez concretado el objetivo de incorporación a las estructuras supranacionales de referencia en el ámbito occidental y europeo¹¹.

En definitiva, no son otros argumentos más que la confirmación de que la continuada estancia en la Alianza hasta la actualidad como ámbito insustituible de desarrollo de nuestra política exterior y como espacio de participación de nuestras Fuerzas Armadas en pie de igualdad con las de los países con nuestros mismos fines y objetivos en la sociedad internacional, los que han venido incidiendo en el perceptible cambio colectivo sobre la memoria de lo que significó la entrada española en la OTAN.

España ingresó en la Alianza Atlántica en 1982, permaneciendo ininterrumpidamente en su seno hasta la actualidad. Durante la primera legislatura de gobierno de Felipe González ni se modificó ni se alteró la decisión de estar en su seno. Se congeló el *status*, manteniéndose la permanencia española en la organización. A partir de entonces, y tras un breve periodo en que en La Moncloa se comprendió y asimiló la inevitable correspondencia existente entre formar parte de la OTAN y ser país miembro de las instituciones europeas, España confirmó en el referéndum de 1986 el camino iniciado en 1982. Así las cosas, la pregunta parece obligada ¿Por qué no se ha reconocido suficientemente el paso dado en 1982? ¿Por qué han venido prevaleciendo las posibles carencias formales de la decisión frente a su puesta en valor como significativo elemento orientador de la política exterior democrática?

La impresión es que a no mucho tardar, los libros de historia de España situarán la adhesión a la OTAN en su verdadera dimensión. Entre tanto, desde aquí reivindicamos el necesario reconocimiento de la incorporación española a la Alianza Atlántica como uno de los pilares fundamentales sobre los que desde entonces España articula su acción exterior y fundamenta su presencia internacional.

2. ¿Ruptura del consenso en política exterior?

Continuando con el segundo de los argumentos traídos a colación en estas líneas, pasamos a ocuparnos del otro tópico que de igual modo que el anterior ha venido teniendo mayoritaria aceptación entre quienes se han acercado a la

política de seguridad de la transición española. Nos referimos al de la eventual ruptura del consenso existente en la política exterior española como resultado de la incorporación a la OTAN. Al respecto, hagamos una consideración previa antes de entrar en materia.

Como es sobradamente conocido, el tema del consenso ha inundado las páginas de los estudios de la transición en nuestro país y está aceptado como uno de los rasgos definitorios del proceso democratizador que España conoció a partir de la segunda mitad de los años setenta. Sucede que, generalmente, y por extensión, en buena medida se ha venido admitiendo este mismo consenso en la vertiente exterior de la transición, por lo que conviene aclarar la diferencia entre el clásico consenso nacional, el de la política doméstica, y lo que pudiera considerarse consenso en materias exteriores.

Desde nuestro punto de vista, ante la necesidad de elaborar el entramado jurídico e institucional del nuevo Estado democrático, el consenso constitucional consistió en la actitud dialogante y predispuesta al acuerdo adoptada por las fuerzas políticas mayoritarias en aras de concretar soluciones aceptables para todas las partes en la Constitución. En materia exterior, este hipotético consenso habría tenido, en su caso, una materialización diferente. Se trataría de una posición ante los hechos que vendría a significar el avanzar solamente en aquellos aspectos entre los que hubiera respaldo por parte de los principales grupos políticos. En la práctica, esto vino a suponer la inicial parálisis o indefinición en relación a la entrada en la OTAN hasta la activación del proceso durante la presidencia de Calvo Sotero.

Obsérvese que en política exterior el espíritu de consenso no equivalía ni a unanimidad ni a eventual acuerdo en la toma de decisiones. Es otro el matiz respecto a la política interior. Se trataba de alcanzar el techo máximo posible allí donde no existieran discrepancias. Puede decirse que el consenso interno supuso acordar o diseñar en común los términos concretos del avance político, mientras que el consenso exterior equivalía a avanzar y concretar políticamente únicamente en los aspectos en los que hubiera un natural acuerdo al respecto. En el primer caso el desacuerdo lleva a la transacción; en el segundo a la parálisis.

En definitiva, el de la OTAN es el asunto que pone sobre la mesa las desavenencias existentes sobre la política de seguridad en el arco

parlamentario, una vez se entiende que con la aprobación de la Constitución y la convocatoria de las elecciones en marzo de 1979 se ponía punto final al consenso político.

De este modo, a partir del comienzo de la I Legislatura (1979-1982) se evidencian las distintas posiciones sobre la materia. Al respecto, traemos a colación diferentes ejemplos:

El intercambio de impresiones entre Suárez y González en el debate de investidura tras las elecciones de 1979 es bien esclarecedor. Mientras el futuro presidente señalaba que

“Unión de Centro Democrático —es conocido de todos— es partidaria de la adhesión de España a la Alianza Atlántica por coherencia con su vocación europea y occidental»¹², el líder de los socialistas sostenía que «tiene que haber algunas discrepancias y para nosotros hay algunas que son fundamentales, como nuestro “no” a la entrada de España en la Organización del Atlántico Norte»¹³.

Igualmente esclarecedora es la polémica suscitada meses más tarde por unas declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, cuando en una entrevista en el diario *El País* expresaba la disposición del Gobierno a una pronta incorporación española a la Alianza, declaraciones a las que Felipe González respondía, días más tarde, apelando a una «oposición sistemática, rigurosa y dura» al Gobierno en relación con el ingreso en la OTAN¹⁴.

En tercer lugar, es bien ilustrativa la contraposición existente entre los trámites relativos a la adhesión iniciados en las Cortes por iniciativa gubernamental a comienzos de octubre de 1981 por un lado, con las Resoluciones del XXIX Congreso del PSOE, celebrado semanas más tarde, por otro, en el que los socialistas exponían toda una batería de argumentos para rechazar la incorporación española a la Alianza¹⁵.

Queda claro que en absoluto existía una posición aceptada por los principales partidos políticos al respecto. Más bien al contrario, los hechos evidencian una disparidad de criterios entre quienes se mostraban favorables y opuestos a la integración española en el Tratado del Atlántico Norte. Ciertamente, la necesidad de

salvaguardar el consenso constituyente aconsejó aparcarse la cuestión atlántica hasta que se hubieran formalizado las bases del Estado democrático en la Carta Magna, procediéndose después a su debate político. Es decir, cabe admitir un acuerdo en no abordar la cuestión o un consenso en aplazar el tema, nunca un acuerdo en las posiciones de fondo¹⁶.

Por tanto, el partido del Gobierno era explícitamente partidario de la integración en la OTAN desde el comienzo del proceso. La oposición de izquierda no. Se vino excluyendo la discusión del tema OTAN de la agenda política porque era público y notorio que las fuerzas políticas del país no mantenían opiniones afines al respecto. Precisamente, el posponer el debate sobre la política de seguridad por las diferencias de criterio existentes como medida para no interferir en la elaboración de la Constitución es la evidencia irrefutable de la ausencia de consenso al respecto.

El consenso no existía, por lo que no se pudo quebrar. Al contrario, como queda atestiguado, lo que caracterizó el panorama desde 1976 fue una evidente discrepancia entre las fuerzas políticas respecto a esta parcela de la política exterior.

Al hilo de estos argumentos, resulta oportuno llamar la atención sobre el hecho de que la existencia de una voluntad política de consenso no garantiza siempre su conquista. De modo que cuando no hay unanimidad de criterios sobre alguna materia concreta entre las fuerzas con representación parlamentaria ¿Qué ha de hacer quienes tienen la responsabilidad de gobierno? Al no existir acuerdo en un tema entre los partidos políticos ¿Ha de apartarse aquél de la agenda por parte del Gobierno? Si así se actuara, poca transformación, poca materialización política se llevaría a cabo en los sistemas democráticos. Es decir, la ausencia del deseable consenso nunca ha de derivar en parálisis institucional.

En este orden de cosas, cabe subrayarse que la vida de la democracia española está repleta de decisiones gubernamentales de toda índole y consideración que no han contado con el total apoyo del arco parlamentario y no por ello han sido detenidas en su desenlace. Iniciativas y materialización de políticas públicas referidas a cuestiones tan fundamentales en la definición del modelo de convivencia como son el sistema educativo, el modelo territorial del Estado o la

política antiterrorista no siempre han gozado de un consenso por parte de nuestra clase política y sin embargo no han quedado aparcadas en su desarrollo.

La política de seguridad de los primeros años ochenta careció del mismo modo de consenso entre las principales fuerzas políticas en España, inscribiéndose este hecho en la normalidad política de un sistema democrático. A nuestro entender, hemos de aproximarnos al asunto desde la perspectiva que ofrece el paso del tiempo, aceptando el debate y las diferencias existentes en torno a la adhesión a la OTAN como rasgo natural de nuestro sistema político, dejando de alegar la falta de consenso –en caso de que aquél hubiera existido– como argumento de cargo contra la atlantización de la política exterior del último Gobierno ucedista.

La discrepancia entre distintas concepciones políticas y la defensa de planteamientos de signo contrario en espacio público es tónica habitual en los sistemas democráticos, sin que su acontecimiento en política exterior haya de resultarnos sorprendente.

En este sentido, la falta de acuerdo al respecto debe entenderse como un rasgo de madurez democrática y no tanto ni siempre como rasgo de confrontación o ruptura. A la luz de la evolución de nuestra democracia y el modo en que se vienen solventando por nuestros representantes políticos asuntos de la misma o más trascendencia que el de OTAN si, OTAN no, creemos que convendría moldear, atenuándola, la visión tan rupturista y conflictiva que la política de seguridad de Calvo-Sotelo ha venido teniendo por parte de quienes de un modo u otro se han aproximado a ella.

3. Un mayor reconocimiento de la política de seguridad de la transición.

Tal y como enunciamos más arriba, vista desde la posición que hoy en día ocupa España en el sistema internacional, la entrada de nuestro país en la Alianza Atlántica en 1982, tras décadas de alejamiento de los espacios políticos de encuentro de las democracias occidentales, resultó un hito histórico incuestionable, carente además de alternativas reales en la sociedad internacional del último cuarto del siglo XX.

Naturalmente hay quien puede señalar que esta opinión se alimenta de cierto ventajismo, dado que era otro bien diferente al actual el escenario

internacional en el que se llevó a cabo el cambio democrático, así como otros los condicionantes predominantes entonces en la política interior. Ciertamente, era otro el contexto y otros los juicios de valor, si bien son precisamente los efectos de las decisiones las que vienen a concederles su aprobación o descrédito. Por ello, no tenemos duda de que a la luz de los acontecimientos de las últimas décadas la historia de España ha emitido hace tiempo su positivo veredicto sobre la decisión tomada por Calvo-Sotelo de incorporar a España al Tratado del Atlántico Norte.

Consecuentemente, la política de seguridad llevada a cabo en la transición estuvo a nuestro entender la altura del crucial tiempo histórico en el que se desarrolló, quedando ahora en el deber de ciudadanos y especialistas un inequívoco reconocimiento de la misma que a buen seguro no tardará mucho más tiempo en llegar

Notas.

¹ Gobierno de España (ed.), *Estrategia Española de Seguridad. Una responsabilidad de todos*. Madrid, Gobierno de España, 2011, p. 24.

² España es parte miembro de la OTAN desde el 31 de mayo de 1982, fecha en la que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el instrumento de adhesión. Entonces eran miembros de la Alianza Atlántica: Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Estados Unidos y Canadá, Dinamarca, Italia, Islandia, Noruega y Portugal (miembros fundadores en 1949); Grecia y Turquía (desde 1952); República Federal de Alemania (desde 1955).

³ Vid. Corchado, M. y Sanz, C., «La Alianza Atlántica: una aproximación bibliográfica desde España», *Boletín de la Comisión Española de las Relaciones Internacionales*, núm. 5, 1999, pp. 24-34 y Fisas, V., *Paz, guerra y defensa (guía bibliográfica)*. Barcelona, Fontamara, 1985.

⁴ Dado el objeto de este trabajo se evitará abordar acontecimientos puntuales del debate político o de la secuencia de pasos dados en la adhesión de España a la Alianza Atlántica. Para conocer en detalle el proceso de incorporación española en la OTAN, Linares, A.L., *La política de seguridad en la transición española, 1976-1982*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2008.

⁵ La posición de Calvo-Sotelo respecto a la OTAN sería expuesta en su discurso de investidura como presidente en los siguientes términos: «el gobierno que aspiro a presidir reafirma su vocación atlántica, expresamente manifestada por la Unión de Centro Democrático, y se dispone a iniciar consultas con los grupos parlamentarios a fin de articular una mayoría, escoger el momento y definir las condiciones y modalidades en que España estaría dispuesta a

participar en la Alianza». *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Sesión Plenaria, núm. 143, 18 de febrero de 1981, p. 9157.

⁶ Sobre las relaciones bilaterales con los Estados Unidos en detalle: Viñas, A., *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Franco a Felipe González (1945-1995)*. Barcelona, Crítica, 2003 y Powell, Ch., *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*. Barcelona, Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2011.

⁷ No obstante, y a pesar de esta caracterización de su política exterior, son coincidentes los testimonios de dos cercanos colaboradores del presidente que sostienen que semanas antes de su dimisión, Suárez se mostró partidario de iniciar el proceso de integración de España en la Alianza. Cf. Rupérez, J., *España en la OTAN: relato parcial*. Barcelona, Plaza&Janés, 1986, pp. 16 y 17, y la entrevista con el Ministro de Asuntos Exteriores, José Pedro Pérez-Llorca, en *Abc*, 8 de septiembre de 1981, [20].

⁸ Calvo-Sotelo, L., *Memoria viva de la transición*. Barcelona, Plaza&Janés, 1990, p. 126.

⁹ Uno de los politólogos de referencia en estas materias calificaba de «apresurada, mal hecha y prematura» la incorporación de España a la Alianza Atlántica. Véase Arenal, C. del, «Democracia y política exterior: el largo camino hacia el cambio», en [J. Vidal-Beneyto (ed.) y F. Bobillo (coord.)], *España a debate I. La política*. Madrid, Tecnos, 1991, p. 47, mientras que entre los estudios históricos, se ha sostenido que el ingreso de España en la OTAN se solventó «apresuradamente, de forma simple, en un momento inoportuno y –lo más grave– sin especificar las modalidades de integración ni una definición de la aportación española y de los términos de su inserción», al tiempo que se añadía que la decisión resultó desacertada tanto en su forma como en su contenido. Véase Pereira, J.C. y Martínez Lillo, P., «Política Exterior, 1976-1997», en [J. Paredes (coord.)], *Historia Contemporánea de España (siglo XX)*. Barcelona, Ariel, 1998, p. 984.

¹⁰ Véase Moratinos, M.A., «España por fin en su sitio», *Política Exterior*, núm. 129, 2009, p. 19.

¹¹ También es latente el cambio en la reinterpretación del ingreso en la OTAN de quienes años atrás abordaban la cuestión con otro enfoque. Es el caso del citado Celestino del Arenal, quien en 2008 pasó a referirse al impulso atlántico de la política de seguridad española de Calvo-Sotelo como una circunstancia «lógica y necesaria, pues se estaba en pleno proceso de definición de un nuevo modelo de política exterior, el de la España democrática», añadiendo que «había que romper el *impasse* en que se encontraba el proceso de definición de la política exterior, si se quería que la España democrática normalizase su política exterior y pudiera desplegar sus potencialidades a nivel internacional». En Arenal, C. del, *Consenso y disenso en la política exterior de España*. Madrid, Real Instituto Elcano, 2008, p.26. No cabe duda de que algo ha cambiado en los

últimos tiempos en el planteamiento de quien 15 años atrás eludía estas consideraciones de fondo sobre la entrada española en la OTAN y no dudaba en criticarla abiertamente.

¹² *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Plenos, núm. 3, 30 de marzo de 1979, p. 43

¹³ *Ibid.*, p. 114.

¹⁴ Declaraciones de Marcelino Oreja en *El País*, 15 de junio de 1980 <http://elpais.com/diario/1980/06/15/espana/329868005_850215.html> [Consultado: 13-07-2012], sobre las que el secretario general del PSOE replicaba en *El País*, 22 de junio de 1980 <http://elpais.com/diario/1980/06/22/espana/330472810_850215.html> [Consultado: 13-07-2012].

¹⁵ Cf. en «Política exterior e internacional», en PSOE (ed.), *Resoluciones del 29º Congreso del PSOE*. Madrid, 1981.

¹⁶ Al respecto, los autores anteriormente citados, apelan a la cuestión de la incorporación española a la OTAN como el elemento que habría propiciado la ruptura del consenso en política exterior. Véase, Arenal, C. del, «Democracia...», op. cit., pp. 51 y 52 y Pereira, J.C. y Martínez Lillo, P., «Política Exterior...», op. cit., p. 984.